

## ACTA DE APERTURA LICITACION PUBLICA Nº 10/24

En la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina, los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora diez, se reúnen en la sala Mariano Moreno del Complejo Cultural Municipal de San Jorge, El intendente Municipal Juan Pablo Pellegrino, el Secretario de Obras y Servicios Públicos Germán Camoletto, la Subsecretaria de Hacienda C.P.N. Micaela Ñañez, el Jefe de División Compras Daniel Ferrero el Dir. De Vivienda Municipal, Leonardo Rodríguez Kern, el Concejal Facundo Blum, el Concejal Mario Rodríguez y el Concejal Gustavo Saire a los efectos de asistir al acto de apertura de sobres a raíz del llamado a Licitación Pública Nº 10/24 para la **“PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 27 VIVIENDAS**”. A continuación, se abre el Sobre de **Propuesta Nº 1** perteneciente a la Firma Ghisolfi Desarrollo SRL . con domicilio real Colon 751, de Landeta y legal en Eva Peron 1586 de San Jorge con representación legal del Sr. Marco Fabricio Ghisolfi DNI 31.348.021. Presenta Constancia de inscripción al registro de proveedores de Municipalidad de San Jorge., recibo de compra de pliego por la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000.-), Pliego Condiciones particulares y técnicas firmado en todas sus hojas, garantía de oferta por la suma de pesos doce millones quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y ocho con setenta y cinco ($12.593.758,75) a favor de Municipalidad de San Jorge, demás documentación según pliego. Quien cotiza por **“PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 27 VIVIENDAS**” la suma de pesos mil doscientos cincuenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco ($1.259.375.875,68) con sesenta y ocho. Manteniendo la oferta por 30 dias corridos y realizando el trabajo en un plazo de 14 meses corridos a partir de la adjudicación. Aclarando que las obras de infrestructura y las herramientas no están incluidos. Se establece una actualización mensuales en base a la Cámara Argentina de la Construcción en el ítem Mano de Obra;

**Propuesta Nº 2** perteneciente a la Firma Hugo Atilio Zucco Empresa Constructora. con domicilio real y legal en calle San Juan 1767 de la ciudad de San Jorge con representación legal del Sr. Hugo Zucco DNI 10.314.150 . Presenta Constancia de inscripción al registro de proveedores de Municipalidad de San Jorge., recibo de compra de pliego por la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000.-), Pliego Condiciones particulares y técnicas firmado en todas sus hojas, garantía de oferta por la suma de pesos cinco millones quinientos mil ($5.500.000) a favor de Municipalidad de San Jorge, demás documentación según pliego. Quien cotiza por **“PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 27 VIVIENDAS**” la suma de pesos CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($487.619.857). mantenimiento de oferta de 30 días. en el monto presupuesto se incluye la perforación para veintisiete bombas proporcionadas por el licitante.

**Propuesta Nº 3** perteneciente a la Firma MD Construcciones. con domicilio real y legal en calle H. Irigoyen 1677 de la ciudad de San Jorge cuya representación está dada por el Sr. Zalazar Lucas Daniel DNI 38.721.820. Presenta Constancia de inscripción al registro de proveedores de Municipalidad de San Jorge., recibo de compra de pliego por la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000.-), Pliego Condiciones particulares y técnicas firmado en todas sus hojas, Póliza de Garantía de Oferta de caución N° 754548-0 de la firma Swiss Medical Seguros por la suma de Pesos cuatro millones setecientos veinticinco mil a favor de Municipalidad de San Jorge, demás documentación según pliego. Quien cotiza por **“PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 27 VIVIENDAS**”**:** la suma de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($472.500.000.-), de conforme a lo establecido en los pliegos y condiciones; Mantenimiento de oferta de 30 días. No habiendo para más, previa lectura y ratificación se firman 5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo la hora 10:45 ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------